Gmail **Lenin Chinchilla Vzla <leninchinchilla@gmail.com>**

Recurso de Nulidad y Amparo Constitucional contra la Unidad Tributaria en materia de impuesto sobre la renta

3 mensajes

Lenin Chinchilla <leninchinchilla@gmail.com> 6 de julio de 2017, 8:03
Para: juan.mendoza@tsj.gov.ve, arcadio.delgado@tsj.gov.ve, carmen.zuleta@tsj.gov.ve, gladys.gutierrez@tsj.gov.ve, calixto.ortega@tsj.gob.ve, luis.damiani@tsj.gob.ve, lourdes.suarez@tsj.gob.ve, carolina.ameliach@tsj.gov.ve, marco.medina@tsj.gob.ve, barbara.cesar@tsj.gov.ve, inocencio.figueroa@tsj.gov.ve, eulalia.guerrero@tsj.gob.ve, indira.alfonzo@tsj.gov.ve, malaquias.gil@tsj.gov.ve, jhanett.madriz@tsj.gov.ve, fanny.marquez@tsj.gob.ve, christian.zerpa@tsj.gob.ve, yvan.bastardo@tsj.gob.ve, francisco.velazquez@tsj.gob.ve, guillermo.blanco@tsj.gov.ve, marisela.godoy@tsj.gov.ve, vilma.fernandez@tsj.gob.ve, maikel.moreno@tsj.gov.ve, elsa.gomez@tsj.gov.ve, francia.coello@tsj.gov.ve, juan.ibarra@tsj.gob.ve, yanina.karabin@tsj.gob.ve, marjorie.calderon@tsj.gov.ve, jesus.jimenez@tsj.gob.ve, edgar.gavidia@tsj.gov.ve

Señores Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia

Quien suscribe LENIN ALBERTO CHINCHILLA MORENO, titular de la cédula de identidad N° V6216462, por medio del presente correo hago del conocimiento que en fecha 14 de marzo de 2017 se interpuso ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia RECURSO DE NULIDAD CON AMPARO CONSTITUCIONAL contra las Providencias Administrativas en las que el SENIAT publicó las Unidades Tributarias desde el año 2009 hasta el año 2017, Expediente N° 2017-174, Recurso que hasta la presente fecha no ha sido admitido y que su contenido es de suma importancia, incluso para los propios Magistrados del TSJ en su condición de contribuyentes del impuesto sobre la renta y de todo trabajador venezolano, incluyendo a los que devengan salario mínimo, que al no haber sido admitido el amparo y las medidas cautelares solicitadas, en estos momentos los trabajadores que percibieron salario mínimo en el año 2016 son acreedores de una multa por omitir presentar su declaración definitiva de rentas y el resto de los contribuyentes hemos pagado impuesto en sumas superiores a las que constitucionalmente corresponden.

Para el momento en el que consigno el presente correo, y con el reciente incremento de salario mínimo a partir del 1° de julio 2017 de Bs. 97.531,00 el salario mínimo asciende a la cantidad de 878.612,00 anual, poniendo a los más humildes trabajadores venezolanos a pagar un impuesto de Bs. 53.925,92 ubicando el enriquecimiento anual de un salario mínimo en el nivel 4 de la Tarifa N° 1 contenida en el artículo 50 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, afectándose una vez más los principios de no alteración de la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales consagrados en el numeral 1° del artículo 89 de la CRBV y violando los principios de capacidad económica, progresividad y no confiscatoriedad en materia tributaria, consagrados en los artículos 316 y 317 de la CRBV.

En fecha 21/06/2017 se diligenció ante la Sala Político Administrativa escrito en el que se solicitó el pronunciamiento sobre la admisibilidad del Recurso en cuestión,

hasta la presente fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

En espera de que el contenido del presente coadyuve a la administración de justicia en defensa de los derechos del pueblo trabajador, quedo de ustedes,

LENIN CHINCHILLA

Se anexa al presente: Recurso interpuesto el 14/03/2017 ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia Expediente 2017-174 (la página 75 se escaneo separadamente) y el escrito de solicitud de pronunciamiento sobre su admisibilidad.

Se anexa Hoja de Excel en el que se pueden efectuar los cálculos de las diferencias de impuesto derivadas de la subvaloración de la UT, en la parte final de la hoja se indican las instrucciones

4 archivos adjuntos

RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN.pdf
2177K

RECURSO Y AMPARO CONTA LA UT Página 75.pdf
69K

RECURSO Y AMPARO CONTA LA UT.pdf
12964K

CALCULO ISLR.xls
315K

Lenin Chinchilla <leninchinchilla@gmail.com> 6 de julio de 2017, 8:08
Para: Jose Navarro <lawere60@gmail.com>

Buen día Doc. este es el correo que le mandé a los Magistrados del TSJ
juan.mendoza@tsj.gov.ve,
arcadio.delgado@tsj.gov.ve,
carmen.zuleta@tsj.gov.ve,
gladys.gutierrez@tsj.gov.ve,
calixto.ortega@tsj.gob.ve,
luis.damiani@tsj.gob.ve,
lourdes.suarez@tsj.gob.ve,
carolina.ameliach@tsj.gov.ve,
marco.medina@tsj.gob.ve,
barbara.cesar@tsj.gov.ve,
inocencio.figueroa@tsj.gov.ve,
eulalia.guerrero@tsj.gob.ve,
indira.alfonzo@tsj.gov.ve,

malaquias.gil@tsj.gov.ve,
jhanett.madriz@tsj.gov.ve,
fanny.marquez@tsj.gob.ve,
christian.zerpa@tsj.gob.ve,
yvan.bastardo@tsj.gob.ve,
francisco.velazquez@tsj.gob.ve,
guillermo.blanco@tsj.gov.ve,
marisela.godoy@tsj.gov.ve,
vilma.fernandez@tsj.gob.ve,
maikel.moreno@tsj.gov.ve,
elsa.gomez@tsj.gov.ve,
francia.coello@tsj.gov.ve,
juan.ibarra@tsj.gob.ve,
yanina.karabin@tsj.gob.ve,
marjorie.calderon@tsj.gov.ve,
jesus.jimenez@tsj.gob.ve,
edgar.gavidia@tsj.gov.ve

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Lenin Chinchilla** <leninchinchilla@gmail.com>
Fecha: 6 de julio de 2017, 8:03
Asunto: Recurso de Nulidad y Amparo Constitucional contra la Unidad Tributaria en materia de impuesto sobre la renta
Para:
[El texto citado está oculto]

4 archivos adjuntos

RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN.pdf
2177K

RECURSO Y AMPARO CONTA LA UT Página 75.pdf
69K

RECURSO Y AMPARO CONTA LA UT.pdf
12964K

CALCULO ISLR.xls
315K

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@correo.tsj.gob.ve> 11 de julio de 2017, 8:15
Para: leninchinchilla@gmail.com

This is the mail system at host correo.tsj.gob.ve.

I'm sorry to have to inform you that your message could not
be delivered to one or more recipients. It's attached below.

For further assistance, please send mail to postmaster.

If you do so, please include this problem report. You can
delete your own text from the attached returned message.

The mail system

<barbara.cesar@tsj.gob.ve>: host correo.tsj.gob.ve[172.24.8.33] said: 452 4.2.2
Over quota (in reply to end of DATA command)

Final-Recipient: rfc822; barbara.cesar@tsj.gob.ve
Original-Recipient: rfc822;Barbara.Cesar@tsj.gob.ve
Action: failed
Status: 4.2.2
Remote-MTA: dns; correo.tsj.gob.ve
Diagnostic-Code: smtp; 452 4.2.2 Over quota

noname
4K